Toluca de Lerdo, México, 30 de marzo de 2017

Oficio No: 229060000/139/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E.

Me refiero a su atento oficio SI-CI-488/2017, por medio del cual remitió solicitud de información pública 00065/SINF/IP/2017, a través del cual se requiere lo siguiente:

"Solicito la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: CONSORCIO MIRELSA SA DE CV CONSTRUCTORA DOGRI SA DE CV CONSULTORES INTEGRALES INTERCONSUL SA DE CV COOPERACIÓN, TRABAJO Y EQUIDAD SC DE RL DE CV COOPERATIVA DE PROFESIONALES VERACRUZANOS SC DE RL COOPERATIVA MODERNA EMPRESARIAL SC DE RL DE CV COOPERATIVA YOSS SC DE RL DE CV COOPSECE SC DE RL DE CV COOPSER AL SERVICIO SC DE RL DE CV COPASAVI AUTOSERVICIO SA DE CV CORPORACIÓN MEDIAZIONE SA DE CV CORPORATIVO COGREMI SA DE CV CORPORATIVO DE ASESORES CORPASER SA DE CV CORPORATIVO LASIN SA DE CV CREATIVITYFLYING SA DE CV Esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir. "(sic)

Sobre el particular es de informarle que con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura y una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación Jurídica, esta Unidad Administrativa no cuenta con la información solicitada.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR

C. c. p. Mtro. Francisco González Zozaya. Secretario de Infraestructura
Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico
Mtro. en D. José Gerardo León García. Contralor Interno
Lic. Francisco Medina Ortega. Coordinador Jurídico
Lic. Lizeth Quiroz Muñoz. Directora de Asuntos Contenciosos y Servidora Pública Habilitada Suplente